

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------------------|---|
| PROCESO NUMERO: | 190013121001-2021-00068-00 |
| NOMBRE DEL PREDIO: | Las Peñas/El Coca/Loma Quemada |
| MUNICIPIO: | ALMAGUER |
| VEREDA: | Cortadera |
| MATRICULA INMOBILIARIA: | 122-3205 |
| CEDULA CATASTRAL: | 19-022-00-02-0009-0123-000 |
| ÁREA: | 22082 m ² |
| LINDEROS: | |
| NORTE: | Partiendo desde el punto 361453 en dirección hacia noreste y en línea quebrada pasando por los puntos 361452, 361483 hasta llegar al punto 361484 en una distancia de 130.30 metros colinda con el predio de la señora Juana Pipicano. (Según acta de colindancias y cartera de campo). |
| ORIENTE: | Partiendo desde el punto 361484 en dirección sureste y en línea semirecta pasando por los puntos 361482, 361455 hasta llegar al punto 361454 en una distancia de 160.18 metros colinda con el predio de la señora Eneida Pipicano. (Según acta de colindancias y cartera de campo). |
| SUR: | Partiendo desde el punto 361454 en dirección oeste y en línea recta hasta llegar al punto 361459 en una distancia de 38.97 metros colinda con el predio del señor Edilberto Pipicano. (Según acta de colindancias y cartera de campo). Sigue partiendo desde el punto 361459 en dirección suroeste y en línea quebrada pasando por los puntos 361414, 361473, 361439 hasta llegar al punto 361472 en una distancia de 116.86 metros colinda con el predio del señor Gonzalo Gómez. (Según acta de colindancias y cartera de campo). |
| OCCIDENTE: | Partiendo desde el punto 361472 en dirección noroeste y en línea recta hasta llegar al punto 361474 en una distancia de 44.91 metros colinda con el predio de la señora Feliza Gómez. (Según acta de colindancias y cartera de campo). Sigue desde el punto 361474 en dirección norte y en línea quebrada pasando por los puntos 361413, 361487, 361423 hasta llegar al punto 361453 en una distancia de 128.99 metros colinda con el predio del señor Rodolfo Muñoz. (Según acta de colindancias y cartera de campo). |

Mediante Auto interlocutorio Nro. 554 de fecha 8 de junio de 2021, la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 21 de junio de 2021

Firmado Electrónicamente

NOELIA E. CAMPO PAZ